

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2013

En Vicuña, a 19 de junio de 2013, siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo.
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Sr. Claudio Telias Ortiz - SECPLAC
- Sr. Guillermo Videla Geraldo – Jefe Departamento de Patentes Comerciales.
- Srta. María José Lira - Asesora Jurídica

INVITADOS:

Señor Ismael Maldonado Moreno, Mayor de Carabineros 5° Comisaria Vicuña

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la patria con la siguiente tabla:

TABLA:

- 1.- Acta anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Evaluación Patentes de Alcoholes.
- 4.- Aprobación Iniciativa Programa FRIL. 2013
- 5.- Autorización Contrato uso y usufructación Estación Médico Rural.
- 6.- Cuenta Alcalde.
- 7.- Puntos varios.

ACTA ANTERIOR

El Señor Alcalde, somete a votación el compendio anterior.

VOTACIÓN

Señor Alcalde : Aprueba.
Concejal Aros : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejal Ramos : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Quinta : Aprueba.
Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 085/2013/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad el compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 12.06.2013, con los acuerdos N° 081, 082, 083, 084.

2.- CORRESPONDENCIA.

1.- Nota Interna N° 84 de Don Luis Araya Maldonado, Encargado de Personal memorándum N°065 del 13 de junio de 2013.

Junto con saludar muy cordialmente, envío a usted información solicitada mediante memorándum N°065 del 13/06/2013 correspondiente a contratos de la Sra. Carmen Luz Rojas Araya.
 Sin más que agregar, atentamente.

2.- Nota Interna N°179, antecedentes Memo N°058 del 06/06/2013, respuesta a lo solicitado. 18 de Junio de 2013 de Juan Pinto Contreras, Director Dirección de Obras Municipales.

Solicitud información arriendo de vehículos, puede informar que este municipio ha procedido a la contratación de servicio de 1 camión recolector, a fin de realizar extracción de residuos domiciliarios en la comuna de vicuña, de acuerdo al siguiente detalle de órdenes de compra:

- ❖ Orden de Compra N° 727202-64-SE13, de fecha 11 de Abril de 2013, por un valor de \$1.142.400.- IVA Incl. Período de contratación ocho días.
- ❖ Orden de Compra N° 3597-117-SE 13, de fecha 14 de mayo de 2013, por un valor de \$1.500.000.- IVA Incl. Período de contratación 10 días.
- ❖ Orden de Compra N° 3597- 165- SE 13, de fecha 17 de junio de 2013, por un valor de \$1.350.000.- IVA Incl. Período de contratación 10 días.

Hago presente a Ud. que la contratación de los servicios, se debe a desperfectos mecánicos de camiones recolectores municipales. Debiendo cumplir con los recorridos habituales en los distintos puntos de la comuna de Vicuña.

Los Servicios han sido recepcionados conforme por parte de esta Dirección de Obras Municipales.

Esta medida nos ha permitido mantener la continuidad en el servicio especialmente de los turnos en zonas rurales.

Es todo cuanto puedo informar, Juan Pinto Contreras, Director de Obras Municipales.

3.- Señor Rafael Vera Castillo y Honorable Concejo Municipal. Conjuntamente con saludarlos exponemos lo siguiente. La Agrupación Folklórica de Profesores Elqui de Vicuña pertenece desde el año 2008 a la federación de folklor del Ministerio de Chile, institución que agrupa a los profesores desde Arica a Coihaique con el objetivo de cultivar las raíces folklóricas de la región como una forma de mantener, potenciar la identidad local. En el mes de julio, desde el 17 hasta el 20 se realizará el encuentro nacional de folklor en la ciudad de Arica. En la que está considerada nuestra agrupación lo que significa un gran costo para dicha participación. Desde el mes de febrero se han realizado diversas actividades y gestiones para poder costear dicho viaje, la opción más viable es arrendar un bus y el valor más bajo es de alrededor de \$2.350.000.- cantidad que aún no se ha podido reunir. Es por esta razón que se solicita el apoyo para dicha gestión, lo que permitirá mostrar la proyección folklórica de los Brujos del Molle para representar a la comuna en la ciudad de Arica.

Agradecemos de antemano su gestión, atentamente Claudia María Araya, Presidenta. Docente encargada Alba Carmona Hurtado, El Arenal.

El Señor Alcalde, señala que se está realizando una solicitud y le consulta al Concejal Ramos, si tiene más antecedentes que aportar.

El Concejal Ramos, se refiere a la carta enviada por la Agrupación Folklórica de Profesores, acota que ellos se preparan año a año para los encuentros nacionales, ahora correspondió a la zona norte y siempre han participado, ahora lamentablemente se les ha complicado la situación en cuanto a recursos, es por esa razón que están solicitando apoyo al Municipio, se tienen antecedentes que en dos años más se va a tener un encuentro nacional en Vicuña, quienes ya lo estarían organizando. El grupo tiene una experiencia enorme, y la obra que tienen en el Molle se quisiera ver en Vicuña, en donde la han presentado han tenido una excelente acogida. Realmente es digno de apoyar el trabajo que está haciendo esta agrupación.

El señor Alcalde, consulta a los Concejales de la gestión anterior, si se había apoyado anteriormente.

La Secretaria Municipal, manifiesta que no está segura, que se les haya apoyado el año 2012

El Concejal Alquinta, acota que se había acordado apoyarlos con un bus , pero al final no se logro concretar, incluso lo planteo en un concejo que porque no se le había dicho con anterioridad que no les iban a poder apoyar con locomoción, por el mal estado de los buses, y por la situación financiera que estaba pasando el Municipio en esos momentos, se les aviso solo unos días antes por lo tanto no pudieron concretar el viaje a la 5° o 6° región, se habían comprometido recursos, y antiguamente se les entrega una subvención cuando hacían una gala se les aportaba con \$50.000 o \$100.000.

La Concejala Castillo, manifiesta que sería bueno apoyarlos, porque van a ir a representar a la comuna de Vicuña en Arica.

El Concejal Ramos, acota, que es un compromiso que lo tienen de hacer bastante tiempo, han tenido algunas dificultades porque se había pensado, que ya estaba arreglado la situación pero se encontraron con una dificultad mayor.

El señor Alcalde, manifiesta que este tema se converso a principio de su gestión en cuanto al bus que adquirió el Municipio para el Adulto Mayor, hizo las consultas a Contraloría y se puede usar pero en casos excepcionales y que no sea recurrente porque si es recurrente deja de cumplir el objetivo, pero teniendo clara esta situación un viaje a Arica es de muchas horas de viaje, los profesores también deberían hacer un aporte, \$2.350.000.- es imposible financiar. Además pueden servir para tantas cosas, a lo menos se les podría financiar con \$900.000 ellos en el resto de los días que quedan pueden generar el resto del dinero, ellos estaban consciente que tenían que hacer pago de petróleo, pago de chofer, se hicieron los cálculos y el gasto de choferes sería más menos de \$1.000.000.- los profesores tenían conciencia de esto, más los \$900.000 que les entregaría el municipio, hay instancias también más valiosas que una representación cree que se podría hacer un esfuerzo por la cantidad de los \$900.000.

La Concejala Castillo, se refiere al tema de la locomoción, al curso que asistió ella de capacitación Contraloría dice que efectivamente el Alcalde es el administrador de los bienes municipales, consulta si en caso de pasarles el bus, igual se les entregaría la cantidad de \$900.000.

El señor Alcalde responde que es el bus o los \$900.000 una sola cosa.

La Concejala Castillo, deduce que el bus les debe cobrar esos \$2.000.000.- y fracción porque los tiene que esperar y trasladarlos dentro de la ciudad.

El Concejal Alquinta, acota que los profesores tienen algo de dinero reunido al parecer \$1.000.000.- y fracción.

El Concejal Ramos, responde que los profesores cuentan con \$1.000.000.-

El señor Alcalde propone algunas alternativas. El bus municipal pero cuando el evento tiene que ver con la comunidad, en parte si van a representar a la comuna, si tal vez van a entregar la cantidad de dinero, los pasajes en bus cuestan alrededor de \$60.000 ida y vuelta Arica y son 25 personas sería aproximadamente \$1.850.000.- y agregando otros traslados extras serían \$2.000.000.- si se les entregan los \$900.000 ya les faltaría muy poco para completar los \$2.000.000.- o algo más.

El Concejal Alquita, acota que si bien es cierto la Contraloría no objeta, pero en estos tiempos hay que tener cuidado, porque el bus está destinado para ciertos usos.

El Concejal Rojas, se refiere a los riesgos en que enfrenta el señor Alcalde en cuanto a la responsabilidad que tiene.

El señor Alcalde, sugiere en cuanto al apoyo económico, ellos pagarían el combustible, pagarían el viático y efectivamente el municipio se ahorrarían los \$900.000, pero el desgaste de la máquina poderlo ocupar en otras cosas, y la preocupación que genera, es bajo la responsabilidad municipal porque los choferes son municipales, contaríamos con dos choferes menos, lo que significa que ya no es un viaje que vuelvan durante el día, sino que van a estar fuera 5 o 6 días, supuestamente los profesores les pagan los viáticos a los choferes.

El señor Alcalde, le dice al concejo que van a dirimir juntos, pero como criterio el Concejo no puede por cada carta que llegue financiar, porque el municipio no da para eso, pero tomando algunos criterios, incluso algunos los ignoraba.

Primero; esta administración ha sido respetuosa de que todos aquellos compromisos más allá que lo haya hecho la gestión anterior esta nueva gestión los va a cumplir, dentro de las posibilidades legales y financiera que ya hubo un compromiso en el pasado y no se cumplió.

Segundo; debido a que efectivamente es un alto costo, ya que es un viaje largo a Arica, por lo mismo es difícil con cualquier otra organización poderlo asumir en su totalidad, se refiere a los términos económicos.

Tercero; En realidad la agrupación, es un aporte para la comunidad que los vaya a representar. Representa a los profesores, a la comuna, al folklore, en ese ámbito el sugiere que se vote, y entendiendo que no siempre se puede decir que sí, y que hasta el momento la mayoría de las veces se ha dicho que si, propone que se le apoye a la Agrupación Folklórica de Profesores con \$900.000.-

El Concejal Alquinta, sugiere que se converse primero con los Profesores, para ver con cuanta cantidad de dinero cuentan ellos, y cuanto es lo que les falta.

Lo otro, no es que él se está manifestado en contra, por lo que va a decir, si pudiera todo el mundo salir y representar a la comuna es bonito, resulta que el municipio también tiene prioridades, como las veredas entre la calle Chacabuco y

Gabriela Mistral 20 metros cuadrados de pavimento, a cuantas personas benefician.

El Concejal Yerman Rojas, manifiesta que anteriormente se postulaba a subvenciones, las Instituciones podían postular y se veían los mejores proyectos y los que se los ganaban se comprometían con recursos propios mas la subvención y lograban su objetivo, se han entregado ya varias subvenciones y hay instituciones que están esperando el momento que se entreguen los formularios para poder postular.

El Concejal Simón Alquinta, se refiere al concurso de Cueca infantil y adulto, siempre tienen la misma sede que es Punta Arenas y resulta que dos veces salieron campeones en esa ocasión se le compro la vestimenta completa a la niña y al niño para que fueran a competir, se monto una exposición etc. etc., se hicieron muchos gastos para que durara unos minutos la euforia de los campeones, con esto quiero decir que no hay que poner tanto corazón.

La Concejala Miriam Rojas, acota que de repente hay que quedar de malos.

El Concejal Yerman Rojas, manifiesta que hay que ver que aún hay demandas por la falta de iluminación, falta mucho avanzar en la comuna hay cosas comunales que aún no se ha avanzado.

El señor Alcalde, propone tomando el criterio que establece el Concejal Rojas, se va hacer un esfuerzo este año de entregar un par de subvenciones para que las instituciones puedan funcionar pero también a partir de eso tomar algunas determinaciones y normar esta situación, entendiendo que había un compromiso del año pasado y que hubo una decisión no un acuerdo que se consideraba el bus del adulto mayor cuando no se tenía clara la actitud del Intendente hacia la comuna de Vicuña, se puede llegar a un límite por todo lo que se ha dicho en este Concejo, como el tema de las veredas que siguen esperando y a lo mejor si es verdad que es responsabilidad del SERVIU, y el caso de las Organizaciones que están esperando un tipo de subvención, para cerrar el capítulo le gustaría que hubiera una votación sobre esto, que se aprobara pero que de aquí en adelante se cambie la actitud, porque si se empieza aprobar este tipo de solicitudes van a llegar más solicitando exactamente lo mismo, para esto no se puede hacer el tipo de subvención concursable, por los plazos es imposible pero en el futuro se tiene que hacer de la forma concursable.

El Concejal Alquinta, manifiesta que como aporte no puede ser entregado, tiene que ser vía subvención, no postularla.

La Concejala Castillo, recuerda cuando se conversó con la Concejala de Santo Domingo, comentaba que existen proyectos para recorrer todo el año haciendo estas presentaciones, ellos venían pagados por un proyecto ni siquiera por la Municipalidad, quedó de apoyarlos en las bases para todas las Instituciones.

El señor Alcalde, acota que hay dos formas para ese proyecto, uno es un proyecto interno que dentro de municipio, que dice que para la acción presupuestaria al año se van a realizar tales labores y hay que pagarle al profesional sus honorarios, hay que tener infraestructura, movilización y se hace un proyecto en conjunto, esa es una área, y la otra tiene que ver con el Gobierno Regional a través del Fondo de la Cultura, se puede hacer una acción anual, la Municipalidad de Santo Domingo ha hecho un muy buen ejercicio.

El Concejal Alquinta, se refiere al Grupo Folklórico del Colegio Antonio Varas, ellos han recorrido la región haciendo presentaciones, es un tema que conocen las instituciones.

El señor Alcalde, solicita al Concejo votar por una subvención para Agrupación Folklórica de Profesores de Elqui por la cantidad de \$900.000.- para que puedan realizar el viaje Arica, entre los días 20 de julio.

VOTACION:

Señor Alcalde : Aprueba.
Concejal Aros : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejal Ramos : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Alquinta : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 086/2013/ SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad otorgar subvención municipal que asciende a la suma de \$900.000.- a la Agrupación de Difusión Folclórica de Profesores Elki, dinero que será destinado a cofinanciar viaje a la ciudad de Arica, para participar en el encuentro de la zonal norte que se realizara desde el día 17 hasta el día 20 de Julio del presente.

El Concejal Ramos, acota que es bueno dar a conocer que toda agrupación Folklórica, deportiva, etc., pueden postular a una subvención, como tiene entendido que año a año se han entregado, al parecer el año pasado no hubo, pero años anteriores si se entregaron previo a un proyecto presentado en el municipio, es bueno darlo a conocer a la comunidad.

El señor Alcalde, manifiesta que se le pedirá a su equipo que trabaje en el tema de la subvención, que elabore las bases, la Ordenanza, subirlo a la página Web, para que la comunidad lo conozca, que se pueda difundir y establecer plazos. Poder publicitar de alguna forma la cantidad de dinero a la cual puedan postular y a partir de esos puedan postular todas las organizaciones de la comuna. Posteriormente producto de la ordenanza se va a tener que ver cuál va a ser el sistema de selección.

El Concejal Aros, se refiere al tema de la Ordenanza, hay que definir bien con Finanzas con qué fondo cuentan para ver los montos de las subvenciones que se van a entregar.

El señor Alcalde, acota que sería un 7% del presupuesto municipal, una vez que se tenga claro el monto se hace la Ordenanza.

3.- EVALUACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

El señor Alcalde, da la bienvenida al señor Mayor de Carabineros Don Ismael Maldonado, viene a dar cuenta acerca de lo que está ocurriendo en los locales de venta de bebidas Alcohólicas en la comuna y a partir de eso como Concejo asumir la responsabilidad en función de otorgar o retirar las patentes de alcoholes que hoy existen en la comuna. Es el momento adecuado, ya que se está en el período de renovación de patentes de alcoholes, si el Concejo decidiera revocar una patente de alcohol este es el momento, la Ley los obliga. Anteriormente los Intendentes hacían llegar un oficio en el cual solicitaban información y ellos firmaban cuando llegaban de los municipios la solicitud, hacían valer su responsabilidad ante estos temas, son pocos los Alcaldes que entregan patentes de alcohol, como también las pueden retirar.

El Mayor Maldonado, se refiere a la preocupación personal por tener a cargo la comuna es el tema de las patentes de alcohol, hay locales que tienen hasta 5 infracciones en el primer semestre, según la Ley dice que con 3 infracciones se puede revocar la patente, como se sabe durante todo el año se tiene una gran cantidad de turistas, tiene la cantidad de infracciones que se han cursado en el 1° semestre, por ejemplo el Local El Indio, se tuvo problemas el fin de semana tiene ya 5 infracciones de alcoholes, Los amigos tiene 3 infracciones de alcoholes, el Estribo tiene 2 infracciones, por nombrar las que más tienen, hay infracciones cursadas pero son faltas menores, en base a estas situaciones se han cursado bastantes infracciones, todos sabemos que a raíz del alcohol se producen las riñas, y el causante es el que vende bebidas alcohólicas, nombro algunas pero tiene en su poder la totalidad de infracciones; todos tienen infracciones hasta el Supermercado UNIMARC, El Fogón, La Botillería Azola, hay locales que están establecidos, pero tienen faltas simples, por esta razón es que el quiso venir al Concejo a plantear la situación, ya que le preocupa mucho, también se conversó con el señor Alcalde con respecto a las solicitudes tipo deportivos o acciones sociales que hagan eventos los fines de semana. También el local de expendio de bebidas alcohólicas en Villa Seca, el centro de eventos " El Coloso Tropical", ahí llegan personas de la localidad de La Calera, donde recientemente hubieron 15 detenidos entre hombres y mujeres además de personas lesionadas.

Hay una situación que le preocupa mucho particularmente sobre todo los fines de semana, que son las fiestas que se están autorizando, quiere explicarles la situación al Concejo para que no se vaya a caer en una situación mayor y va hacer responsable la Municipalidad y Carabineros porque no se les exige a las personas la actividad de funcionamiento cuando hay un evento y la tienen que tener, además de que los Guardias de Seguridad estén habilitados lo que no se

está cumpliendo, se está dando cuenta de esta situación por la fiscalización que realiza Carabineros. Se le está dando cuenta a la Intendencia por estas situaciones, no quiere pasar a llevar a la municipalidad, la seguridad les compete a todos, y como siempre se dice la seguridad comienza por casa, reconoce que se ha trabajado muy bien con el municipio, por lo tanto, no le compete pasarlos a llevar informar directamente por medio del Prefecto a la Intendencia se firma el parte y se envía a donde corresponda, esa no es la idea.

Si para un baile se va a dar autorización tienen que tener guardias de seguridad, pero tiene que ser una empresa de seguridad y esta a su vez tiene que acreditar los guardias que tiene, le solicita al Concejo que vean bien la situación de las patentes de alcoholes y las autorizaciones pertinentes, no es resorte de la Municipalidad eso lo tiene claro, a él solo le compete fiscalizar, la municipalidad es la que otorga las patentes de alcoholes y la que da permiso para actividades el rol de él es solo fiscalizar.

La Concejala Castillo, manifiesta que ella tiene varias informaciones con respecto a los bailes, en Marquesa, Talcuna.

El Mayor Maldonado, se refiere al caso de Talcuna, es la única localidad en la cual no ha tenido problemas, al contrario la gente se porto excelente cumplió con la normativa la única Talcuna y Viñita Alta.

La Concejala Castillo, acota que esto es todo un proceso, porque cada solicitud de baile debe ir firmada por la Presidenta de la Junta de Vecinos, luego pasa por la municipalidad, porque Carabineros igual puede rechazar, porque en el permiso se dice que deben contar con un guardia y un guardia por una noche se paga un monto mas menos alto, en la Viñita Alta siempre lo han cubierto los Carabineros hasta que termina el baile. La fiesta de Viñita Alta ya paso a ser una Fiesta Costumbrista, lo que complica ahora en Talcuna a pesar que se tiene muy buena comunicación con Carabineros, es un trabajo que se está haciendo bien. Pero en algunas localidades no respetan e igual se generan situaciones de conflicto y de alto riesgo como es el caso de lo sucedido en el baile realizado en La Calera.

El Mayor Maldonado, explica que la Ley exige un guardia, cuando en el evento se venden entradas y es grande.

El señor Alcalde, se refiere a la última solicitud que recibió y que se conversó con el Mayor, hay otras solicitudes que están firmadas con antelación, se le está agregando al documento previa autorización de Carabineros y si ellos determinan que esa institución no ofrece las medidas de seguridad se negara la autorización, todas las cartas que lleguen al municipio van a salir con ese rótulo, para que Carabineros pueda tomar la determinación, se sabe que parte del financiamiento de estas actividades justamente tiene que ver con estas fiestas.

La señorita Asesora Jurídica, precisa que la autorización que se entrega en este contexto no es para la actividad, para las fiestas. El permiso que se extiende es para el consumo y expendio de bebidas alcohólicas, es un permiso transitorio de

hasta tres días, el resto se escapa un poco de sus competencias. Otros tipos de actividades autoriza la Intendencia.

El Señor Alcalde, le consulta a la señorita Asesora Jurídica, si la Ley de alcoholes establece esto y no establece otro requisito, eso se puede normar y establecer, pero previo a una autorización.

El Concejal Alquinta, se refiere a que antiguamente en Vicuña, se hacen fiestas religiosas en todos los pueblos, antes eran más grandes hoy día, previo a la fiesta religiosa se hacía un baile en diferentes localidades, en conversaciones con la Iglesia y Carabineros se decidió no autorizar nunca más bailes para las fiestas religiosas, y para la autorización de los bailes previa consulta a Carabineros se autorizaba el baile, de acuerdo a la actividad que tenían programada muchas veces tenían mucho personal, de acuerdo a la dotación de carabineros. Se autoriza, cree que se evitarían un montón de situaciones lamentablemente por las que se está pasando hoy día.

El señor Alcalde, acota que tienen que trabajar en conjunto con Carabineros de Chile se ha pretendido hacer en este corto tiempo, se han visto detalles relevantes como es este de las patentes de alcoholes producto de esta conversación no se les puede escapar, queda claro que cuando soliciten permiso para un tipo de actividad se les va a decir que va a empezar a funcionar cuando Carabineros haga llegar una nota indicando que efectivamente ellos están de acuerdo con la actividad en sí, posteriormente a eso recién se empieza a tramitar la carta.

La Concejala Castillo, acota que esto va a tener todo un proceso, lo último va a ser el informe de Carabineros.

El Concejal Alquinta, manifiesta que primero deben partir por donde corresponde que son los permisos.

La Concejala Castillo, solicita que eso se deje bien claro, y que la Orquesta se contrate cuando ya se tenga todo lo necesario y se esté seguro que se va hacer el baile.

El Mayor Maldonado, acota que siempre la Presidenta de la Junta de Vecinos, o la persona encargada del baile enviaba una carta informativa a Carabineros, él esperaba que llegara la autorización de la municipalidad y revisaba si tenían toda la documentación y recién Carabineros autorizaban.

El Concejal Aros, felicita al Mayor de Carabineros por los operativos que se han estado realizando en la comuna, se siente la sensación de seguridad de que los recursos que están llegando están siendo efectivos, le toco ver el operativo que estaban haciendo el fin de semana, y en donde estaba controlando a personas que estaban manejando en estado de ebriedad, le reitera sus felicitaciones y cree que es lo que faltaba en Vicuña.

Sobre el tema de las patentes ¿cuáles van hacer las condicionantes para que Carabineros pueda entregar su visto bueno de tener un, dos o tres guardias de seguridad?

El Mayor Maldonado, responde que primero tiene que ver el lugar, la parte física en la parte seguridad cambia mucho de un recinto a otro, en Viñita Alta tienen un salón muy grande y tiene una sola puerta de acceso y vía de escape con dos guardias en la entrada es suficiente, no es el caso del Coloso Tropical, que tiene acceso por la parte posterior, los costados y por delante, ahí ya se estaría hablando de 6 guardias 2 por cada puerta y también debe haber un guardia en el estacionamiento cambia el esquema, para dar un estándar de Seguridad hay que ver en que recinto se va hacer la actividad, ahora si la actividad es para beneficencia, él coloca Carabineros.

El Concejal Aros, acota que casi el 80% de los bailes que se hacen en la comuna son de beneficencia.

El Mayor Maldonado, acota que en Viñita Alta el fue los dos días, sábado y domingo.

La señorita Asesora Jurídica, se refiere a que las solicitudes de permiso muchas veces no especifican que la actividad es de beneficencia, pero ella le coloca en el Decreto para respaldo del Alcalde.

El Concejal Aros, patentes cree que es una señal de que esto les pueda estar pasando y con la Ordenanza que se debería modificar sacar los locales que le hacen mal.

El señor Alcalde, acota que él está disponible a asumir los costos de lo que significa tomar decisiones, también propone a Carabineros que las Juntas de Vecinos les hagan llegar información.

El señor Mayor de Carabineros, acota que en una reunión ellos hicieron presente la observación de los locales del centro de la ciudad, se sugiere hacer una reunión de trabajo el día viernes 28 del presente mes.

El Concejal Aros, sugiere revisar bien la ordenanza con respecto a los locales y el rol que cumplen cada uno de ellos.

El señor Alcalde, acoge la sugerencia del Concejal Aros, porque efectivamente hay locales que cumplen otro rol, y cuál sería la recomendación de Carabineros, porque la información que entregue Carabineros es una información real, también propone adjuntar informe de la Cámara de Comercio, Carabineros, y del Departamento de Patentes comerciales.

El Mayor Maldonado, Acota que para él, lo ideal sería que un local que tiene 4,5 infracciones sea sancionado, pero Carabineros no tiene la facultad para hacerlo.

La señorita Asesora Jurídica, explica que la amonestación es una sanción y que no da para clausura o aplicarle una multa al local, es importante, también el apoyo de la PDI y la resolución de los Tribunales.

El señor Alcalde, propone que se le solicite un informe urgente a Carabineros, propone también hacer un concejo el día viernes a las 13:00 hrs, porque ya se sabe cuál es la decisión y a partir de eso se tendría que analizar la información.

El Concejal Alquinta, acota que se refiere a la información de la Cámara de Comercio.

La Concejala Castillo, le parece bien juntarse el día viernes, para analizar el tema.

El señor Alcalde, solicita a los señores Concejales, que asistan todos al Concejo Extraordinario.

El Mayor Maldonado, informa de los locales de expendio de alcoholes El Indio, El estribo, Los Amigos, son locales de muy mala conducta.

El Indio si se le castiga, el público va a reclamar, pero tiene 3 partes por mantener en el local a personas en estado de ebriedad, y asisten mucha gente que se desempeña como temporeros, muchos de ellos cuenta con antecedentes.

El señor Alcalde, acota que es bueno lo que hace Carabineros, porque el problema es la imagen que proyecta la comuna y es la imagen que se quiere dar, y si la gente actúa desinhibida mente nunca se va arreglar el problema de la gente en estado etílico, el señor Alcalde consulta si los señores Concejales tienen otra opinión.

El Concejal Aros, consulta a la señorita Asesora Jurídica si con todos estos argumentos el municipio puede tener problemas, sin embargo con todos los problemas que se tienen hasta ahora, cualquier decisión que se tome con respecto a estos locales, pueden ser fundamentados.

El señor Alcalde, acota que se habla mucho del " supuesto".

El Mayor Maldonado, responde que el término supuesto hay que dejarlo a un lado.

El señor Alcalde, acota que el Mayor entregará un informe por escrito, sin embargo el informe verbal que ha entregado es fundamental, solicita al Concejo votar por los tres locales, El Indio, El Estribo, Los Amigos,

Para la renovación de la patente de Alcoholes (Expendio de cerveza, Rol 4-52) del local " El Indio"

VOTACION:

Señor Alcalde : Aprueba.
Concejal Aros : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejal Ramos : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Quinta : Aprueba.
Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 087/2013/PATENTES.- El Concejo aprueba por unanimidad no renovar patente de alcohol expendio de cerveza, Rol 4-52 nombre de fantasía "El Indio". Propietario señor Marcelo Flores Aguirre, domiciliado en calle San Martin N° 70, Vicuña.

El Concejal Aros, acota que esto es una señal y que esto debería haber ocurrido.

La Concejala Castillo, se refiere a la información había visto la información acaba de enterarse hoy día.

El señor Alcalde, se refiere a los puntos que son solamente un criterio los cuales se están considerando.

El Mayor Maldonado, acota que eso es lo que él ha visto.

Señor Alcalde, acota que con el informe verbal del Mayor les ha servido bastante., es fundamental contar con un informe por escrito por parte de Carabineros

El señor Alcalde, propone votar ahora por la no renovación de la patente de alcohol y expendio de cerveza Ro 4-21, nombre del local " Los Amigos"

VOTACION:

Señor Alcalde : Aprueba.
Concejal Aros : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejal Ramos : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Quinta : Aprueba.
Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 088/2013/PATENTES.- El Concejo aprueba por unanimidad no renovar patente de alcohol expendio de cerveza, Rol 4-21 nombre de fantasía "Los Amigos" Propietario señor Jorge Olivero Olivero, domiciliado en calle Gabriela Mistral N° 553, Vicuña.

El señor Alcalde, solicita una segunda votación. Propone concejo extraordinario Extraordinario para el día viernes a las 13:00 horas.

El señor Alcalde solicita una votación por las 121 patentes diferentes a las tres que se acaban de analizar.

VOTACION:

Señor Alcalde : Aprueba.
 Concejal Aros : Aprueba.
 Concejal Rojas : Aprueba.
 Concejal Ramos : Aprueba.
 Concejala Castillo : Aprueba.
 Concejal Alquinta : Aprueba
 Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 089/2013/PATENTES.- El Concejo aprueba por unanimidad la renovación de 121 patentes de alcoholes que detallan a continuación:

NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES COMUNA DE VICUÑA, PERIODO ENERO A JUNIO

JUNIO DE 2013.-	RAZÓN SOCIAL	PATENTES DE ALCOHOL
Rol 4-1	Josefina Aguirre Carmona	Dep. de Bebidas alcohólicas
Rol 4-89	Javier Aguirre Carmona	Salones de Bailes - Discotecas
Rol 4-121	Patricia Alcayaga Álvarez	Restaurant
Rol 4-20	Roberto Alfaro Alfaro	Expendio de Cerveza
Rol 4-73	Magdalena Alfaro Rojas	Expendio de Cerveza
Rol 4-142	Magdalena Alfaro Rojas	Salones de Bailes - Discotecas
Rol 4-85	Paul Alquinta Alquinta	Restaurant
Rol 4-181	Eugenia Aros Hurtado	Restaurant
Rol 4-185	Hernán Alegre Barraza	Elab.Prod.Malteados Cerveza Artesanal
Rol 4-146	Asoc.Gremial Art.Solares Villaseca	Restaurant
Rol 4-30	Rosa Cáceres Cáceres	Expendio de Cerveza
Rol 4-14	Verónica Cáceres Traslaviña	Expendio de Cerveza
Rol 4-102	Natacha Camposano Mery	Restaurant

Rol 4-179	Carmona Asociados Ltda.	Salones de Bailes - Discotecas
Rol 4-178	Carmona Asociados Ltda.	Restaurant
Rol 4-79	Carmona Asociados Ltda.	Bar
Rol 4-8	Yasna Carmona Aviula	Dep. de Bebidas alcohólicas
Rol 4-39	Carolina Carvajal Araya	Bar
Rol 4-168	Carolina Carvajal Araya	Restaurant
Rol 4-166	Wilson Castillo Castro	Supermercado
Rol 4-157	Centro Recreacional Munich Ltda.	Restaurant
Rol 4-167	Cervecera Guayacan Ltda.	Bog.Elab.Dist. De Cerveza
Rol 4-44	Club Social Agric. Com. Peralillo	Club Social
Rol 4-60	Club de Diaguitas	Club Social
Rol 4-78	Club Social de Elqui	Club Social
Rol 4-68	Com.Wilson Rivera Diaz e Hijas Ltda.	Supermercado
Rol 4-103	Comercializadora Dist.Serv.Callejas	Minimercado
Rol 4-3	Eduardo Contreras Bravo	Dep. de Bebidas alcohólicas
Rol 4-165	Contreras Vera Domingo,Turismo Inv.	Restaurant
Rol 4-75	Coop.Agric.Pisquera Elqui Ltda.	Bod.Elab de Alcoholes
Rol 4-149	Fernando Cortes Araos	Salones de Bailes - Discotecas
Rol 4-164	Cortes Díaz Luis y Cía. Ltda.	Restaurant
Rol 4-46	José Cortés Sulantay	Expendio de Cerveza
Rol 4-45	Guillermo Cuellar Cuellar	Expendio de Cerveza
Rol 4-182	Fernando de Leon Cerrano	Restaurant
Rol 4-10	Juan Díaz Cortçes	Expendio de Cerveza
Rol 4-158	Margarita Díaz Cortes	Restaurant
Rol 4-159	Margarita Díaz Cortes	Salones de Bailes - Discotecas
Rol 4-141	Margarita Díaz Cortes	Minimercado
Rol 4-91	Rosario Díaz Espindola	Expendio de Cerveza

Rol 4-147	Filomena Díaz Flores	Minimercado
Rol 4-97	Dolores Iribarren y Cía.	Restaurant
Rol 4-150	Elsa Durán Villalobos	Restaurant
Rol 4-37	Elizabeth Espejo Pastén	Dep. de Bebidas Alcohólicas
Rol 4-13	Patricia Milla Espinoza	Dep. de Bebidas Alcohólicas
Rol 4-134	Carmen Esquivel Vergara	Bod.Elab.Dist.vinos,licores cervezas
Rol 4-126	Clarisa Farías Valencia	Restaurant
Rol 4-170	Iván Antonio Figueroa	Restaurant
Rol 4-127	Gino Flores Álvarez	Restaurant
Rol 4-161	Gino Flores Álvarez	Salones de Baile Discotecas
Rol 4-96	Rubén Flores Roco	Expendio de Cerveza
Rol 4-49	Nury Galleguillos Aguirre	Dep. de Bebidas Alcohólicas
Rol 4-42	Carlos González Alfaro	Dep. de Bebidas Alcohólicas
Rol 4-183	Daniela González Díaz	Restaurant
Rol 4-76	Eldecira Gonzalez Tabilo	Restaurant
Rol 4-29	María Guajardo Riveros	Expendio de Cerveza
Rol 4-169	Rosa Guerrero Contreras	Restaurant
Rol 4-184	Hostel y Turismo Luis Emilio Esponda	Restaurant
Rol 4-9	Hostería de Vicuña	Hotel Turismo
Rol 4-43	Mario Jeraldo Rojas	Dep. de Bebidas Alcohólicas
Rol 4-33	Patricio Lagos Olmedo	Dep. de Bebidas Alcohólicas
Rol 4-25	Patricio Lagos Olmedo	Dep. de Bebidas Alcohólicas
Rol 4-136	Los Nietos Inversiones Ltda.	Restaurant
Rol 4-140	Juana Madrid Cortés	Minimercado
Rol 4-23	Clarel Molina Nuñez	Expendio de Cerveza
Rol 4-62	Maria Rosa Moran Robles	Restaurant
Rol 4-15	Guillermo Navarro Alama	Dep. de Bebidas Alcohólicas

Rol 4-162	Americo Olmos Elgueta	Restaurant
Rol 4-180	Ricardo Pacheco Marambio	Restaurant
Rol 4-95	Carlos Pereira Rodriguez	Salones de Baile Discotecas
Rol 4-54	Isolina Pérez Pérez	Expendio de Cerveza
Rol 4-92	Isolina Pérez Pérez	Restaurant
Rol 4-175	Perigee Spirits S.A.	Elaboración de Piscos
Rol 4-78	Pisquera Diaguitas Ltda.	Bod.Elab. De Alcohol
Rol 4-26	Sonia Pizarro Lemus	Dep. de Bebidas Alcohólicas
Rol 4-148	Mario Pizarro Pasten	Minimercado
Rol 4-104	María Ramos Barraza	Minimercado
Rol 4-171	Rendic Hermanos S.A.	Supermercado
Rol 4-117	Víctor Reyes Calderón	Restaurant
Rol 4-6	Irene Rojas Rivera	Bar
Rol 4-18	Irene Rojas Rivera	Expendio de Cerveza
Rol 4-50	Irene Rojas Rivera	Dep. de Bebidas Alcohólicas
Rol 4-55	Ruth Rojas Rodríguez	Dep. de Bebidas Alcohólicas
Rol 4-32	Erica Rojas Rojas	Expendio de Cerveza
Rol 4-2	Javiera Rojas Rojas	Dep. de Bebidas Alcohólicas
Rol 4-51	Wilson Rojas Rojas	Dep. de Bebidas Alcohólicas
Rol 4-163	Benilda Rojas Sasso	Restaurant
Rol 4-17	Hugo Rojas Zarate	Expendio de Cerveza
Rol 4-35	Erminda Romero Paz	Restaurant
Rol 4-48	María Saguez López	Expendio de Cerveza
Rol 4-115	María Saguez López	Restaurant
Rol 4-24	Soc. Agroind.Aguirre Basulto Ltda.	Bod.Elab. De Alcoholes
Rol 4-151	Soc. Muñoz Pozo Ltda.	Minimercado
Rol 4-58	Soc.Com.Simón alquinta e Hijo Ltda.	Minimercado

Rol 4-153	Soc.Explot.Muele Turistico Peñuelas	Restaurant
Rol 4-19	Soc. José Herrera Rojas	Expendio de Cerveza
Rol 4-172	Soc. Promociones Agrícolas Ltda.	Restaurant
Rol 4-109	Soc. Promociones Agrícolas Ltda.	Dist. De Vinos y Licores
Rol 4-173	Soc. Complejo Turístico Media Luna	Restaurant
Rol 4-174	Soc. Complejo Turístico Media Luna	Salones de Bailes Discotecas
Rol 4-177	Soc. de Servicios Elqui-Jote Ltda.	Restaurant
Rol 4-34	Suc.Hermenegildo Olivares Ocdaranza	Dep. de Bebidas Alcohólicas
Rol 4-31	Suc. Mercedes del Rosario Palma	Expendio de Cerveza
Rol 4-104	Suc. Pedro Alcayaga Araos	Minimercado
Rol 4-11	Suc. Raúl Orlando Pizarro	Expendio de Cerveza
Rol 4-28	Juan Taborga Pérez	Expendio de Cerveza
Rol 4-144	Juan Tamblay Silva	Restaurant
Rol 4-145	Juan Tamblay Silva	Salones de Bailes Discotecas
Rol 4-56	María Tapia Fortes	Expendio de Cerveza
Rol 4-27	Wilson Torres Rivera	Expendio de Cerveza
Rol 4-70	Wilson Torres Rivera	Restaurant
Rol 4-87	Wilson Torres Rivera	Salones de Bailes Discotecas
Rol 4-61	Jorge Torres Rojas	Bar
Rol 4-38	María Torres Torres	Quinta de Recreo
Rol 4-66	María Torres Torres	Salones de Bailes Discotecas
Rol 4-129	Rosa Varela Castillo	Restaurant
Rol 4-176	Victoria Velásquez Salazar	Restaurant
Rol 4-74	Luisa Villalobos Diaz	Minimercado
Rol 4-108	Luis Villarroel Wettlin	Minimercado
Rol 4-156	Viña Falernia S.A.	Bod.Elab.Dist.Vinos,Licores,Cerveza
Rol 4-22	Francisco Zepeda Rodríguez	Dep. de Bebidas Alcoholicas

	TOTAL PATENTES	
	DE ALCOHOL= 121	

El señor Alquinta, solicita que se le pueda manifestar a los locales a los cuales no se les ha renovado su patente de expendio de bebidas alcohólicas, que en una próxima oportunidad puedan hacerlo.

El Señor Videla, acota que no habría ningún problema en hacerlo, siempre cuando los propietarios de los locales no sean infringidos nuevamente cuando se les otorgue la oportunidad de renovar su patente.

La Concejal Rojas, consulta con respecto, a los locales clandestinos.

El señor Alcalde, acota que se tiene toda la información al respecto, pero por falta de tiempo se verá en otro Concejo.

El señor Alcalde propone pasar al punto N° 4

4.- APROBACIÓN INICIATIVA PROGRAMA FRIL. 2013

El Concejal Alquinta, consulta si se están postulando ya los Proyectos FRI

El Señor Telias, solicita acuerdo para postulación de proyectos FRIL 2013 en virtud de la aprobación del Consejo Regional – Región de Coquimbo de la distribución de los recursos correspondientes al Fondo Regional de Iniciativas Local 2013.

Construcción de la Estación Médica Rural de Viñita Alta con un valor estimativo de \$25.000.000.-

Reparación y Ampliación de la Estación Medico Rural de Marquesa, \$35.000.000.-

Reparación y Ampliación de la Estación Medico Rural de Varillar, \$15.000.000.-

Reparación y Ampliación de la Estación Medico Rural de La Calera, \$15.000.000.-

Ampliación de la Estación Medico Rural de Andacollito, \$5.000.000.-

VOTACION:

Señor Alcalde : Aprueba.

Concejal Aros : Aprueba.

Concejal Rojas : Aprueba.

Concejal Ramos : Aprueba.

Concejala Castillo : Aprueba.

Concejal Alquinta : Aprueba

Concejala Rojas : Aprueba

ACUERDO N° 090/2013/SECPLAN.- El Concejo aprueba por unanimidad las siguientes iniciativas de inversión que serán postuladas al programa FRIL 2013, que a continuación se detallan:

Nombre del Proyecto
Construcción de la Estación Médica Rural de Viñita Alta.
Reparación y Ampliación de la Estación Medico Rural de Marquesa.
Reparación y Ampliación de la Estación Medico Rural de Varillar
Reparación y Ampliación de la Estación Medico Rural de La Calera
Ampliación de la Estación Medico Rural de Andacollito

5.- AUTORIZACIÓN CONTRATO USO Y USUFRUCTACIÓN ESTACIONES MEDICOS RURALES.

El Señor Telias, señala que se quiere establecer el compromiso de solventar los gastos operación y mantención de las obras que se ejecutaran de los siguientes proyectos.

Construcción de la Estación Médica Rural de Viñita Alta.

Reparación y Ampliación de la Estación Medico Rural de Marquesa.

Reparación y Ampliación de la Estación Medico Rural de Varillar.

Reparación y Ampliación de la Estación Medico Rural de La Calera.

Ampliación de la Estación Medico Rural de Andacollito.

VOTACION:

Señor Alcalde : Aprueba.

Concejal Aros : Aprueba.

Concejal Rojas : Aprueba.

Concejal Ramos : Aprueba.

Concejala Castillo : Aprueba.

Concejal Alquinta : Aprueba

Concejala Rojas : Aprueba

ACUERDO N° 091/2013/SECPLAN.- El Concejo aprueba por unanimidad establecer de solventar los gastos de operación y mantención de las obras que se ejecutan de los siguientes proyectos.

- Construcción de la Estación Médico Rural de Viñita Alta.
- Reparación y Ampliación de la Estación Medico Rural de Marquesa.

- Reparación y Ampliación de la Estación Medico Rural de Varillar.
- Reparación y Ampliación de la Estación Medico Rural de La Calera.
- Ampliación de la Estación Medico Rural de Andacollito.

El señor Telias, señala que están postulando los Fondos FRI. Y para proyectos en terrenos de privados se deberá presentar el respectivo Certificado de Dominio Vigente del propietario del terreno, junto con el contrato de “uso y usufructo” entre el particular y el municipio por un periodo no inferior a 20 años. Dicho contrato de uso y usufructo debe ser inscrito en el respectivo registro de Hipoteca y Gravámenes, en cual se acreditara con la entrega al Gobierno Regional de Coquimbo del correspondiente certificado del Conservador de Bines Raíces competente.

A raíz de lo anterior y a que en tres de las cinco Estaciones Médicos Rurales que se postularan, se encuentran en terrenos que no son del municipio y que no poseen comodato alguno. Se solicita autorización para realizar un contrato de “uso y usufructo” entre el particular y el municipio por un periodo no inferior a 20 años.

- 1.- Estación Medico Rural de Viñita Alta de propiedad de la Junta Vecinal del Sector
- 2.- Estación Medico Rural de Varillar de propiedad del Arzobispado de La Serena
- 3.- Ampliación Estación Medico Rural de Andacollito de propiedad de la Junta Vecinal del Sector.

Es importante señalar que la estación Medico Rural de Marquesa ya posee un comodato vigente y la estación médico rural de La Calera se encuentra emplazada en terreno municipal.

VOTACION:

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 092/2013/SECPLAN.- El Concejo aprueba por unanimidad autorizar para realizar un contrato de “uso y usufructo” entre el particular y el municipio por un periodo no inferior a 20 años.

Terreno	Propiedad Actual
De la Estación Médica Rural de Viñita Alta.	Junta Vecinal del Sector
De la Estación Medica Rural de Varillar	Arzobispado de La Serena
Ampliación de la Estación Medico Rural de Andacollito	Junta Vecinal del Sector

La Concejala Castillo, solicita ayuda para la señora Rosa Ester Acuña Torres, 5.943.846-8 Fono 97933547.

El señor Pablo Sirvent, solicita chalecos antibalas, y teléfonos celulares para los Rondines y solicita más apoyo, para la Oficina de Seguridad Ciudadana.

6.- CUENTA ALCALDE

El señor Alcalde, agradece con mucha claridad que los Consejeros Regionales que votaron a favor. El resultado llegó de como habían votado los 3 consejeros que son del partido del señor Intendente de la Región, por ejemplo el Consejero Pablo Muñoz, votaron en contra.

El Señor Rojas, Acota que él sigue agradeciendo por la voluntad que han tenido, siempre ha conversado con el señor Eduardo Alcayaga.

Lo que igual le molesta a él, que se diga que todo lo que se hizo en la administración anterior esta malo, por ejemplo citar que no se aprobaban los mas de \$300.000.000, el tema del CESFAM no se lo atribuye, pero una u otra manera él colaboró y por eso lo llamo mucha gente.

El Señor Alcalde, Acota que al parecer el señor Yerman escucho parte de la entrevista, con respecto al señor Mario Burle, según la perspectiva el señor Burle ha sido un obstáculo para nuestra comuna, acota que tal vez cometí una imprudencia delante del Concejo, le pide disculpas al Concejal Rojas, reconoce que el señor Rojas hace muchas gestiones con la gente, cuando se habla de algunos proyectos se puede pasar por un 10%, si tiene que dar gracias primero es a la comunidad y segundo al Intendente señor Sergio Gahona y siempre lo va a reconocer.

Concejala Rojas, Acota que han llegado proyectos para Vicuña, en tres meses se logro una gestión a favor del Fisco y se han hecho innumerables cosas, esa es la visión que tiene él.

El señor Alcalde, se refiere que él le tiene una gran estima al Concejal Rojas, se refiere a la dotación de Carabineros cree que el total de 23 es muy bueno, así se tiene un antes y un después, para la localidad de Calingasta se está pidiendo un Retén Móvil y se va a lograr, no pueden ser mejores noticias de Carabineros, cada

uno tiene la convicción de la labor que realiza Carabineros y muy legítimo que cada uno tenga el derecho a expresarse.

7.- PUNTOS VARIOS

1.- CONCEJALA ROJAS:

La Concejal Rojas, consulta por el pago de las Becas Municipales.

La Concejal Rojas, consulta por el camión que saca cachureos

El señor Alcalde, responde que esto lo realiza el día sábado y recorren toda la comuna.

Se solicita ver el tema del agua en los cementerios Block de arriba no llega el agua (DOM).

Solicita Señalética para calle en Hierro Viejo (Tránsito)

Se sugiere entregar orientación acerca del Bullying escolar.

Concejala Castillo, manifiesta que hay proyectos para tener en todos los colegios de la comuna.

CONCEJAL ALQUINTA

Se refiere al tema de aseo de los paraderos del lado del Puente Fiscal (DOM), solicita el Contrato de la empresa.

Solicita información acerca de la estación médico rural de Villaseca.

CONCEJAL RAMOS

Se refiere a los computadores que no han funcionado hay que enviarlos al Servicio Técnico, pero no le han dado respuesta.

Expone el problema de la cantidad de perros vagos, en la Población Aguas de Elqui.

El señor Alcalde, acota que habría que generar recursos, para empadronar a los perros para una tenencia responsable.

El Concejal Alquinta, Sugiere hacer una Ordenanza con la tenencia responsable.

El Señor Alcalde, Sugiere que se podrían generar recursos económicos para una clínica y esterilizar a los perros.

CONCEJAL AROS

Se refiere a la solicitud de calendario de visitas que realiza la señora Silvia Piñones, de los Comités de Allegados, aún no se lo hace llegar la señorita Jocelyn Garrido, la considera poco profesional.

El Señor Alcalde, señala que hará las consultas correspondientes.

El Concejal Aros, Informa de las salas de clases no están en buenas condiciones, falta pintura e infraestructura en el Liceo.

Solicita al Departamento de Finanzas entregar información con respecto a las entradas al Observatorio Cerro Mamalluca, y las fechas correspondientes.

El Señor Alcalde, da termino a la sesión de Consejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE



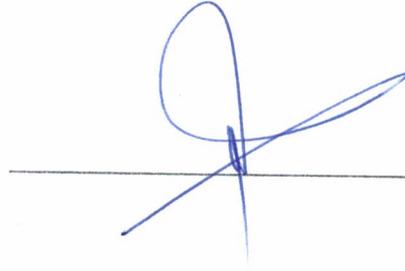
CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL

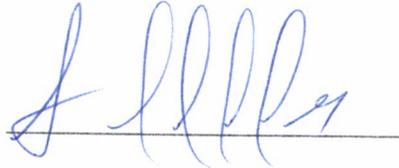


D. YERMAN ROJAS CASTILLO

D. WASHINGTON RAMOS ARAYA



D. MARTA CASTILLO CASTRO



D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT



D. MIRIAM ROJAS CABELLO



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

